

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 23 de noviembre de 2020

Señor(a)
PRESIDENTE
PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A.
Presente.-

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha la compañía GRUPO ENERGÉTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN, identificada en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con el código número SE-A-00000027, debidamente representada por su Liquidador, el señor Erick Recarte Panchano, ha cedido a favor de CORPORACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESA S.A. con código de identificación en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros número SE-A-00000031, debidamente representada por su Presidente el señor Paul Arias Guevara, la cantidad de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, incluidas en el título de acción No. 009, el cual forma parte del capital de la compañía PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A. con RUC No. 1891743676001.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La presente transferencia se la realiza a título gratuito por cuanto se desprende de la distribución del acervo que realiza la compañía Grupo Energético S.A. en Liquidación a favor de su accionista la compañía Corporación de negocios Internacionales Gesa S.A.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A.

Para constancia de la aceptación de todas las estipulaciones de esta carta, las partes lo firman, en el lugar y fecha indicados.

Muy Atentamente,



Erick Recarte Panchano
Liquidador
Grupo Energético S.A. en Liquidación
CEDENTE



Paul Arias Guevara
Presidente
Corporación de Negocios
Internacionales Gesa S.A.
CESIONARIO

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12189747

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
GRUPO ENERGÉTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

DISOLUCIÓN, NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Y OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 21/10/2016 SE ACORDA:

1. APROBAR LA DISOLUCIÓN Y CONSECUENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, CESANDO DESDE ESTE MOMENTO LA REPRESENTACIÓN DE LOS GERENTES, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES EN GENERAL DE LA SOCIEDAD.

2. NOMBRAR COMO LIQUIDADOR Y APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD A ERICK MARCO RECARTE PANCHANO, CON DNI N° 06666759, QUIEN PODRÁ REALIZAR A SOLA FIRMA, TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS Y REGISTRALES Y DEMÁS, INCLUIDAS LAS PUBLICACIONES PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CELEBRAR TRANSACCIONES, CONTRATOS, ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL SEÑOR ERICK MARCO RECARTE PANCHANO, CON DNI N° 06666759, EJERCERÁ LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 416° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 07/11/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO LUIS DANNON BRENDER, EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01 (FS. 14 AL 15) LEGALIZADO EL 23/09/2011 ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS DANNON BRENDER CON REGISTRO N° 026283.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/11/2016 A LAS 05:01:04 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-02030586 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS \$ 64.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00034784-197.-LIMA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Marco Enrique Bobadilla Carreres
MARCO ENRIQUE BOBADILLA CARRERES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM

ALFREDO CIRILO ASENCIO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

D.A. Calixtades - Telfax: IMPREGIOM-17/01/2017 12:05:44



REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **18/01/2017**
Certificado / Certified

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / Nº **MRE7827171259192846310**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Urbay Chavez Alisson Milagros
Urbay Chavez Alisson Milagros
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

serie - 21 Nº 467518

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAF0549744



Factura: 001-002-000025376



20171701015C00110

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701015C00110

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA CIA. GRUPO ENERGETICO S.A. EN LIQUIDACIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (15:57).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Consulta RUC

[Volver](#)

Resultado de la Búsqueda
IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no dan derecho a crédito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO
RUC: 20492527221 - GRUPO ENERGETICO S.A. EN LIQUIDACION
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 23/09/2008
Estado: BAJA DE OFICIO Fecha de Baja: 31/01/2010
Condición: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.VICTOR MAURTUA NRO. 394 DPTO. 302 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
Actividad(es) Económica(s): Principal - CIIU 40104 - GENERACION Y DIST. ENERGIA ELECTRICA.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no dan derecho a crédito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de **BAJA DE OFICIO**

Fecha consulta: 17/01/2019 12:48

[Volver](#)

© 1997 - 2019 SUNAT Derechos Reservados



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.12.03 15:08:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

313753/2020 (0) DE FECHA 12/03/2020

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 592682 (S) DESDE EL VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: FATIMA DIAZ

SUSCRIPTOR: INDIRA CAZORLA

DIRECTOR / PRESIDENTE: PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA

DIRECTOR / TESORERO: JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA

DIRECTOR / SECRETARIO: ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

AGENTE RESIDENTE: ESTUDIO JURIDICO Y ADMINISTRACION

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, A FALTA DE ESTE LO SERA EL TESORERO Y A FALTA DE TODOS LOS ANTERIORES, LO SERA QUIEN SEA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 03:07 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402792528



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C922078C-D350-40EE-9E53-3142F2C69596
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

197
2450
8445

REPÚBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



010.00

P.B. 1128

04 12 20



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Umberto Peduschi

3. quién actúa en calidad de: Calificador

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO

04 DIC 2020

5. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2020 - 23879

9. Sello/timbre 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



... QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE ...
... QUE FUS CARGOS SON ...
... SUSCRIPCIÓN: TATIANA DIAZ
... INSCRIPCIÓN: INDIRA CALZADA
... DIRECTOR / PRESIDENTE: RAUL ALFONSO ARIAS GUEVARA
... DIRECTOR / TESOERO: JAIME JOSÉ AGOSTA ESMINOSA
... DIRECTOR / SECRETARIO: ROBERTO MÁRCULO RAMALLO MERIZALTE
... AGENTE RESIDENTE: ESTUDIO JURIDICO Y ADMINISTRACION
... - QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
... EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO. A FALTA DE ESTE LO SERA EL TESOERO Y A FALTA DE
... TODOS LOS ANTERIORES, LO SERA QUIEN SEA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.
... - QUE SU CAPITAL ES DE 10.000.00 DÓLARES AMERICANOS
... EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CINCO
... ACCIONES COMUNES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIN DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
... - QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
... - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
... ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
... NO HAY ENTRADAS PENDIENTES
... RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACION QUE FOMSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
... SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.
... EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 03:07 P.M.
... NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 DOLARES CON EL NÚMERO DE
... LIQUIDACIÓN 140373228

Verifique su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en la parte inferior
o a través del Identificador Electrónico: 08220780-D00-FIBEX-853-214241081991
Registro Público de Panamá - Vía Electrónica - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0820 - 1580 Panamá, República de Panamá - (507) 207-8000





REPUBLICA DE PANAMA 60
PAPÉL NOTARIAL 2450
6411

REPUBLICA DE PANAMA
FIBRE NACIONAL



08 10 16

3008.00

de 1128

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y
2 OCHO----- (17,938)-----

3 Por la cual se protocoliza Acta de Reunión de la Junta General de
4 Accionistas de la sociedad **CORPORACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**
5 **GESA, S.A.**-----

6 -----Panamá, 8 de octubre de 2016-----

7 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y
8 Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8)
9 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí,

10 **LICENCIADO NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL**
11 **CIRCUITO DE PANAMÁ**, con cédula de identidad personal número dos -

12 ciento seis - mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció

13 personalmente **MICHELLE ARANGO**, mujer, panameña, mayor de edad,

14 casada, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, portadora de

15 la cédula de identidad personal número ocho - setecientos ochenta

16 y seis - trescientos cincuenta (8-786-350), actuando en su

17 condición de socia de la firma de abogados **ESTUDIO JURÍDICO Y DE**

18 **ADMINISTRACIÓN**, sociedad civil inscrita en el Registro Público a

19 la Ficha / Folio uno seis tres cuatro tres (16343), de la Sección

20 de Personas del Registro Público, autorizados para este acto por

21 **CORPORACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESA, S.A.**, sociedad

22 anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de

23 Panamá, inscrita a la Ficha / Folio cinco nueve dos seis ocho dos

24 (592682), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y me

25 entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, Acta de

26 Reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad,

27 celebrada el día seis (6) de octubre del año dos mil dieciséis

28 (2016).-----

29 Queda hecha la protocolización solicitada y se emitirán las copias

30 que solicitan los interesados.-----

375151

1 Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura debe
2 registrarse; y leída como le fue en presencia de los testigos
3 instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula de identidad personal
4 número ocho - setecientos veintitrés - ochocientos ochenta y nueve
5 (8-723-889) y **JUAN SOLÍS**; con cédula de identidad personal número
6 ocho - cuatrocientos treinta y ocho - ciento cuarenta y tres (8-
7 438-143), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes
8 conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le
9 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con
10 los testigos ante mí, el Notario, que doy fe.-----
11 ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NÚMERO
12 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO----- (17,938)-----
13 (Fdo.)---MICHELLE ARANGO---BLAS BELUCHE---JUAN SOLÍS---NATIVIDAD
14 QUIRÓS AGUILAR - NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ--
15 -----
16 -----CORPORACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESA, S.A.-----
17 -----Acta de Reunión de la Junta General de Accionistas-----
18 En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve de
19 la mañana (9:00 a.m.) del día seis (6) de octubre del año dos mil
20 dieciséis (2016), se celebró, previa renuncia a la convocatoria,
21 una reunión de la Junta General de Accionistas de **CORPORACION DE**
22 **NEGOCIOS INTERNACIONALES GESA, S.A.**, sociedad anónima debidamente
23 constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a
24 la Ficha / Folio cinco nueve dos seis ocho dos (592682), de la
25 Sección de Mercantil del Registro Público.-----
26 Estuvieron presentes o debidamente representadas en la reunión, la
27 totalidad de las acciones de la sociedad, emitidas y en
28 circulación, con derecho a voz y voto, constituyéndose así el
29 quórum reglamentario.-----
30 Actuó como PRESIDENTA, la señora FÁTIMA DÍAZ, titular del cargo,



REPUBLICA DE PANAMA
PÁPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
IMPRESIONADO

008.00

05 10 36

PA 1128

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 y como SECRETARIA actuó la señora INDIRA CAZORLA, titular del
2 cargo, quien levantó el Acta correspondiente.-----

3 La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto
4 de la misma era considerar y resolver sobre el siguiente asunto:
5 nombrar nuevos directores y dignatarios de la sociedad.-----

6 Después de una amplia discusión sobre el asunto, fue aprobada por
7 unanimidad la siguiente resolución:-----

8 -----SE RESUELVE:-----

9 PRIMERO: Nombrar, como en efecto se nombran, como nuevos directores
10 y dignatarios de la sociedad, a las siguientes personas, para que
11 entren en funciones a partir del cierre de la presente reunión:--

12 NOMBRES: -----CARGOS:-----

13 PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA-----DIRECTOR / PRESIDENTE-----

14 JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA-----DIRECTOR / TESORERO-----

15 ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE-----DIRECTOR / SECRETARIO-----

16 Todos los anteriores con domicilio en el Edificio Delta, piso nueve
17 (9), Avenida González Suárez N veintisiete - trescientos
18 diecisiete (N27-317) y Calle San Ignacio, ciudad de Quito,
19 República del Ecuador.-----

20 -----SE RESUELVE ADEMÁS:-----

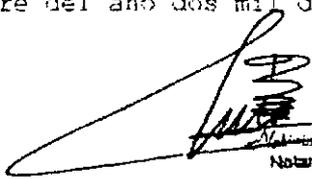
21 Autorizar, como por este medio se autoriza, a la firma de abogados
22 ESTUDIO JURÍDICO Y DE ADMINISTRACIÓN, Agente Residente de la
23 sociedad, para que comparezcan ante Notario Público de su elección,
24 protocolicen e inscriban la presente Acta en el Registro Público.-
25 No habiendo más asuntos que discutir, la Presidenta declaró
26 clausurada la reunión, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)
27 del mismo día.-----

28 (Fdo.)---FÁTIMA DIAZ - PRESIDENTA --- INDIRA CAZORLA - SECRETARIA-

29 La suscrita SECRETARIA de la sociedad, certifica que la presente
30 Acta es fiel copia de su original.-----

375152

1 (Fdo.)---INDIRA CAZORLA - SECRETARIA-----
2 MINUTA REFRENDADA POR: Estudio Juridico y de Administraci3n - Fdo.
3 Ilegible - Lic. Michelle Arango - C3dula 8-786-350 / Idoneidad
4 10792-----
5 Concuerdada con su original esta copia que expido, sello y firmo en
6 la ciudad de Panam3, Rep3blica de Panam3, a los ocho (8) dias del
7 mes de octubre del a3o dos mil dieciséis (2016)-----


Notaria Pública Cuarta



COPIA DE LA MINUTA REFRENDADA POR: ESTUDIO JURIDICO Y DE ADMINISTRACION - FDO. ILEGIBLE - LIC. MICHELLE ARANGO - CEDULA 8-786-350 / IDONEIDAD 10792



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
R.U.C.

A. TIPO DE REGISTRO MARQUE (X) 1. Inscripción 2. Modificación de Datos

B. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (particulares, profesionales e indep. y n. comerciantes) D.V.

3. No. Cédula o N.I. 4. Fecha de Nacimiento

Año	Mes	Día

No. de Pasaporte 5. No. Patronal C.S.S.

6. Apellidos 7. Apellido de Casada 8. Nombres

9. Ocupación o Profesión

C. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD O EMPRESA (solo para personas jurídicas) D.V.

10. No. R.U.C. 11. Fecha de Constitución en el Registro Público

Año	Mes	Día
2007	11	23

12. No. Patronal C.S.S. 13. Fecha de Disolución en el Registro Público

Año	Mes	Día

14. Nombre o Razón Social 15. Tipo de Sociedad

D. PERSONAS RELACIONADAS (solo para personas jurídicas)

CARGO	Nombre (igual al de la Cédula o Pasaporte)	No. de Cédula o Pasaporte	Fecha
16. Representante Legal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17. Agente Residente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18. Contador Público Autorizado	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

E. IDENTIFICACION DE LA LICENCIA O REGISTRO COMERCIAL SUMINISTRADO POR EL MICI (solo para personas naturales comerciantes o personas jurídicas)

19. Licencia Comercial No. 20. Registro Comercial No. 21. Clase

22. Actividad Económica Principal 23. Actividad Económica Secundaria

24. Nombre Comercial del Establecimiento

F. DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE NATURAL O JURIDICO (personas asentadas, profesionales e independientes, naturales comerciantes o personas jurídicas)

25. Dirección (calle, avenida, carretera) 26. No. Casa o Apdo. o Local

27. Nombre del Edificio 28. Apartado 29. Zona Postal

30. Barrio o Poblado 31. Corregimiento

32. Distrito 33. Provincia

34. Teléfono 1 35. Teléfono 2 36. Fax: 37. Correo Electrónico

G. DOMICILIO FISCAL DEL LOCAL COMERCIAL O ESTABLECIMIENTO (solo para personas naturales comerciantes)

38. Dirección (calle, avenida, carretera) 39. No. de Local

40. Nombre del Edificio 41. Apartado 42. Zona Postal

43. Barrio o Poblado 44. Corregimiento

45. Distrito 46. Provincia

47. Teléfono 1 48. Teléfono 2 49. Fax: 50. Correo Electrónico

H. TIPO Y PERIODICIDAD DE ITBMS (para personas naturales comerciantes, profesionales e independientes o personas jurídicas)

51. ITBMS Mensual 52. ITBMS Trimestral 53. ITBMS Otro

Declaro bajo fe de gravedad del juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que la Ley impone por el falso testimonio, al Tenor de lo establecido en el Código Penal y de Comercio, que la información contenida en este documento es correcta. Para constancia se firma este documento como prueba que los datos anteriores son correctos.

Contribuyente o Representante Legal Sello de recibido D.G.I.

Nombre: FATIMA DIAZ

Cédula: B-222-1649

Firma: [Firma]
Inscritor & Cédula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS GUEVARA
PAUL ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA A
CEPEDA MONTERO**

Nº. **170762713-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS GUIDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA MARIANA RENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0002 M JUNTA Nº. 0002 - 157 CERTIFICADO Nº. 1707627137 CEDULA Nº.

ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ITCHIMBIA**
ZONA: **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA TRV

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 26 de noviembre de 2020

Señor(a)
PRESIDENTE
PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A.
Presente.-

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha FUNDACIÓN CRISFE, identificada con el RUC No. 1791297121001, debidamente representada por su Director Ejecutivo, el señor Paul Arias Guevara, con cédula de ciudadanía No. 1707627137, ha cedido a favor de la FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, identificada con el RUC No. 1791813995001, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Arias Guevara, con cédula de ciudadanía No. 1707627137, la cantidad de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, incluidas en el título de acción No. 11, el cual forma parte del capital de la compañía PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A. con RUC No. 1891743676001.

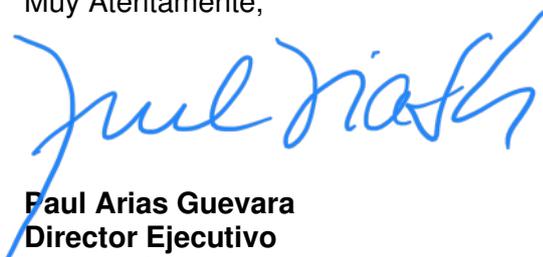
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La presente transferencia se la realiza a título oneroso y por tanto el valor de la transacción es de un dólar de los Estados Unidos de América.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acción, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PROYECTOS ENERGÉTICO ECUAGESA S.A.

Para constancia de la aceptación de todas las estipulaciones de esta carta, las partes lo firman, en el lugar y fecha indicados.

Muy Atentamente,



Paul Arias Guevara
Director Ejecutivo
Fundación Crisfe
CEDENTE



Paul Arias Guevara
Presidente
Fundación Ecuatoriana Obra de
Jesús, María y José
CESIONARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791297121001
RAZON SOCIAL: FUNDACION CRISFE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
CONTADOR: VEGA LOPEZ WILIAM ROMAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/03/1994	FEC. CONSTITUCION:	17/03/1994
FEC. INSCRIPCION:	28/08/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. CORUÑA Número: N26-207 Intersección: SAN IGNACIO Referencia ubicación: JUNTO A CONSTRUECUADOR Telefono Trabajo: 022508080 Telefono Trabajo: 022508886 Telefono Trabajo: 022508889 Fax: 022508080 Celular: 0995616521 Apartado Postal: 170516 Email: parias@pichincha.com Web: WWW.CRISFE.ORG

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/02/2014 13:50:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297121001
RAZON SOCIAL: FUNDACION CRISFE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/03/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES.
SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA.
ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. CORUÑA Número: N26-207
Intersección: SAN IGNACIO Referencia: JUNTO A CONSTRUECUADOR Telefono Trabajo: 022508080 Telefono Trabajo:
022508886 Telefono Trabajo: 022508889 Fax: 022508080 Celular: 0995616521 Apartado Postal: 170516 Email:
parias@pichincha.com Web: WWW.CRISFE.ORG

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION CRISFE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

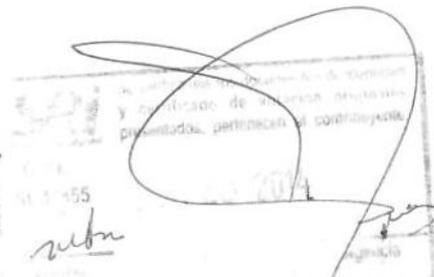
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: MANABI Número: OE 3-29 Intersección: VARGAS Referencia:
JUNTO AL BANCO PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022950625 Email: parias@pichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/02/2014 13:50:49

Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2016-0943-OF

Quito, 19 de octubre de 2016

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA - FUNDACION CRISFE

Señor
Paul Alejandro Arias Guevara
Director Ejecutivo
FUNDACION CRISFE
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio S/N, ingresado en esta Dirección Distrital Quito Centro del Ministerio de Inclusión Económica y Social el 30 de septiembre de 2016, con trámite N°MIES-CZ-9-DDQC-2016-1258-EXT, mediante el cual, se solicita el Registro de Directiva de la "FUNDACION CRISFE", me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- La FUNDACION CRISFE, se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial N° 000517 de 17 de marzo de 1994, domiciliada en la Av. Coruña N26-207 y San Ignacio, de la parroquia La Mariscal, ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 05 de julio de 2016 y 20 de julio de 2016, se desprende que se procedió a elegir la Directiva de la organización, de acuerdo con lo estipulado en su Estatuto social Arts. 37, 50 y 51.
- 3.- Al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 739 de fecha 21 de agosto de 2015, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para realizar el Registro de la Directiva de la FUNDACION CRISFE.
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial N° 024 de 14 de agosto de 2014 y Acuerdo Ministerial N° 029 de 20 de agosto de 2014, la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de organizaciones sociales.
- 5.- La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Quito Centro del MIES, ha emitido Informe Favorable N° 368-16 de 18 de octubre de 2016, en el cual se recomienda el Registro de la Directiva de la FUNDACION CRISFE, por haber cumplido con los requisitos señalados en el Art.18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada. Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a realizar el Registro de la Directiva, para el periodo que va desde el **05 de julio de 2016 hasta el 05 de julio de 2021**, la cual queda de la siguiente manera:



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

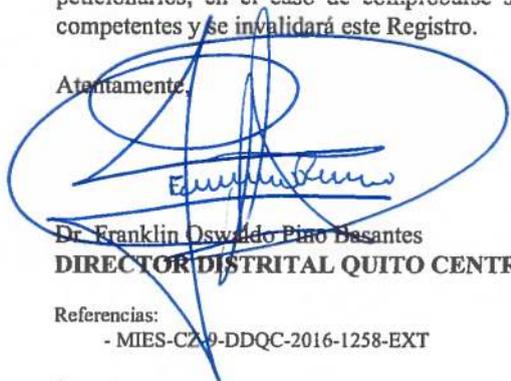
Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2016-0943-OF

Quito, 19 de octubre de 2016

PRESIDENTE	JUAN PABLO EGAS SOSA
VICEPRESIDENTE	JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA
DIRECTOR EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL	PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA
DIRECTORES PRINCIPALES	DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA
	FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
	PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
	ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA
DIRECTORES SUPLENTE	ERNESTO PATRICIO DAVALOS SALAZAR
	ANTONIO ALFONSO ACOSTA ESPINOSA
	SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA
	CARLOS ALBERTO GUSTAVO SUAREZ BUCHELI

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Atentamente,



Dr. Franklin Oswaldo Pino Basantes
DIRECTOR DISTRITAL QUITO CENTRO



Referencias:

- MIES-CZ-9-DDQC-2016-1258-EXT

Anexos:

- img0820533548001475250412.pdf

mm



Quito, 20 de Julio del 2016

Señor
Paul Arias Guevara
Presente.-

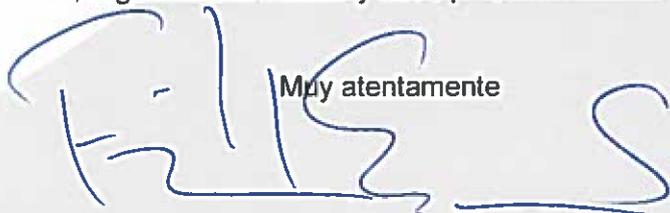
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Fundación CRISFE, celebrada el día de hoy, se le ha elegido **DIRECTOR EJECUTIVO** de la Fundación, por un periodo estatuario de cinco (5) años.

En esta calidad y de acuerdo a los Artículos Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto, del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que le confiere el citado instrumento.

FUNDACIÓN CRISFE fue aprobada mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 000517 el 17 de marzo del año 1994; mediante Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 00597 del 20 de diciembre de 1998 se reforman los estatutos de la Fundación; el 16 de agosto del año 2004 se emite el Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social 3072, mediante el que se reforman nuevamente los estatutos de esta entidad; el 25 de enero del año 2010, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, emite el Acuerdo No. 00205; mediante Acuerdo del Ministerio de Inclusión Económica y Social 0050 de fecha 20 de Junio del año 2016 se reforman nuevamente los estatutos de la Fundación, en la actualidad este instrumento es el que regula sus actividades y rige su vida jurídica, organización interna y otras particularidades.

Muy atentamente



Fidel Esteban Egas Sosa
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

Quito, fecha ut-supra.

Acepto el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **FUNDACIÓN CRISFE**.



Paul Arias Guevara
CC. 170762713-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS GUEVARA
PAUL ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA A
CEPEDA MONTERO**

Nº **170762713-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS GUIDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA MARIANA RENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

000851440




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 157 CENEPADO No. 1707627137 CÉDULA No.

ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ITCHIMBIA**
ZONA: **3**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791813995001
RAZON SOCIAL: FUNDACION ECUATORIANA OBRA DE JESUS MARIA Y JOSE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/06/1985
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASISTENCIA SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL Y PROMOCION HUMANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: VICENTE RAMON ROCA Número: 572
Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: JUNTO A LA POLICIA JUDICIAL DE PICHINCHA Oficina: PB Telefono Domicilio:
022568504 Celular: 0985213023 Email: pepebarre@live.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 04/01/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

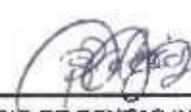
ASISTENCIA SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL Y PROMOCION HUMANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: MANABI Número: OE3-29 Intersección: VARGAS
Referencia: JUNTO AL BANCO PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022950625 Email: guillermo.cueva@jmj.org.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBPB221118 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 18/01/2019 11:29:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791813995001
RAZON SOCIAL: FUNDACION ECUATORIANA OBRA DE JESUS MARIA Y JOSE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
CONTADOR: BURBANO PROAÑO MARIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 21/06/1985
FEC. INSCRIPCION: 25/01/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/01/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASISTENCIA SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL Y PROMOCION HUMANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA MARISCAL Calle: VICENTE RAMON ROCA
Número: 572 Intersección: JUAN LEON MERA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA POLICIA JUDICIAL DE
PICHINCHA Telefono Domicilio: 022568504 Celular: 0985213023 Email: pepebarre@live.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_ SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPB221116 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/01/2019 11:29:43

D.M. de Quito. 28 de Noviembre de 2018

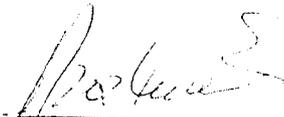
Señor
Paul Arias Guevara
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Asamblea Extraordinaria de Miembros de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, celebrada el día de hoy, se le ha elegido **PRESIDENTE** de la Fundación, por el periodo comprendido desde el 28 de noviembre de 2018 hasta el 31 de agosto 2021.

En esta calidad y de acuerdo a los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero, del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que le confiere el citado instrumento.

Muy atentamente



Azúccena Andrade Zapata
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Quito, fecha ut supra

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.**



Paul Arias Guevara
CC 170762713 7



Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

Asunto: Registro de la exclusión, inclusión de miembros y actualización de la directiva de la FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ

Señor
Jaime Jose Acosta Espinosa
Vicepresidente
FUNDACION CRISFE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N de fecha 20 de diciembre de 2018, ingresado a esta Subsecretaría con el número de oficio MINEDUC-SEDMQ-DZA-2018-3712-E, de 27 de diciembre de 2018, el señor Jaime José Acosta Espinosa, Vicepresidente de la **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ**, ingresó el documento solicitado mediante oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2018-0407-O, con lo que manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, adquirió su personalidad jurídica, mediante Acuerdo Ministerial No. 5477 de 21 de junio de 1985, y la aprobación del estatuto de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0338-10 de 20 de abril de 2010, suscrito por la señora Ministra de Educación de esa época, Gloria Vidal Illingworth, aprobó las reformas al Estatuto de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, las mismas que fueron analizadas y aprobadas en Asamblea General el 04 de septiembre de 2009.

Mediante oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2016-00808-OF, de fecha 19 de octubre de 2016, la señora Gloria Alexandra Revelo Sánchez, ex Subsecretaría de Educación, registró la directiva de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, para el periodo 2016-2021.

BASE NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador:

El artículo 66, numeral 13 reconoce: *"El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...)"*.

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

El Artículo 96 en su inciso primero señala: *"se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (...)"*.

Ley Orgánica de Educación Intercultural:

El Artículo 22, literal s) determina: *"(...) Aprobar estatutos de entidades educativas, de investigación pedagógica y de otras relacionadas con el ramo (...)"*.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

El artículo 30 establece: *"se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos"*

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva (...)"

El artículo 31 prevé que: "El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión, y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 020-12 (reformado y codificado el 10 de marzo de 2016):

El artículo 31, numeral 3, faculta a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito a: *"(...) ff) Aprobar los estatutos y conceder la personalidad jurídica a las organizaciones de la sociedad civil que tengan objeto y fines relacionados con la educación, registrar sus directivas y la nómina de miembros, así como ejercer su control y disolverlas"*.

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

El artículo 39, numeral 3, literal i) dispone: “Registrar a los miembros y directivas de personas jurídicas sin fines de lucro con fines y objeto educativos, a nivel zonal”.

Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017:

El artículo 16 dispone: Elección de directiva y registro. “Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y, 2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades”.

Estatuto de la FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ:

Artículo 11 numeral 11.1: (...) “La calidad de miembros se perderá por renuncia voluntaria a formar parte de la Fundación y por lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9”.

Artículo 12 señala que “el gobierno y administración de la Fundación lo ejercerán: la Asamblea General, el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales (Tres) y Vocales Suplentes (Cinco), los demás órganos que, por las necesidades de la Fundación, se establezcan en los reglamentos respectivos”. (...)

Artículo 14: “La Asamblea General elegirá a los miembros del Directorio de la Fundación”.

Artículo 15: “la Asamblea General tendrá reuniones ordinarias, cada año en base a convocatoria de la Presidencia en lugar y fecha que se fije. Podrá haber reuniones extraordinarias cuantas veces la Presidencia las convoque. La convocatoria la efectuará el Presidente con cinco días de anticipación ya sea personalmente, por carta o aviso de prensa”.

Artículo 16 determina: “como atribución de la Asamblea, elegir al Presidente, Vicepresidente, vocales principales y suplentes.” (...)

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN:

1.- Para proceder con el registro de inclusión y retiro voluntario de miembros, consta adjunta la siguiente documentación: 1) Copia simple del oficio Nro.

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

MINEDUC-SEDMQ-2016-00808-OF, de fecha 19 de octubre de 2016; 2) Carta original de renuncia voluntaria del señor Roberto Naranjo Merizalde; 3) Original de la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de miembros de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, de fecha 14 de noviembre de 2018; 4) Original del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, de fecha 28 de noviembre de 2018; 5) Original de nombramiento de Presidente de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José; 6) Copias de cédulas; 7) Original del Acta de la Asamblea de Fecha 12 de diciembre de 2018

2.- De los antecedentes antes expuestos y de la base legal citada, se desprende que la **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ**, adjunta a su petición los documentados señalados en el Art. 17 del Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017.

3.- En tal virtud, esta Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con las facultades conferidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12 de 25 de enero de 2012, procede a registrar la inclusión y exclusión por renuncia de miembros de la **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ**, como a continuación se detalla:

EXCLUSIÓN POR RENUNCIA COMO MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.-

<u>NOMBRE</u>	<u>CÉDULA</u>
ROBERTO NARANJO MERIZALDE	1714884762

INCLUSIÓN DE MIEMBROS A LA FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.-

<u>NOMBRE</u>	<u>CÉDULA</u>
PAUL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA	1707627137

ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE NUEVA DIRECTIVA POR EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LA DIRECTIVA ANTERIOR DE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ, DEL PERÍODO QUE ESTÁ RECORRIENDO HASTA LA VIGENCIA DE LA ÚLTIMA DIRECTIVA REGISTRADA (AGOSTO 2021).-

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C o PASAPORTE
PRESIDENTE	PAÚL ALEJANDRO ARIAS GUEVARA	1707627137
VICEPRESIDENTE	JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA	1702789189
VOCAL PRINCIPAL	JUAN PABLO EGAS SOSA	1707309512
VOCAL PRINCIPAL	GRICEL FERNANDA RODRÍGUEZ OJEDA	1711734408
VOCAL PRINCIPAL	PATRICIA DEL ROCÍO ÁLVAREZ YAULEMA	1714366992
VOCAL SUPLENTE	ANGÉLICA AZUCENA ANDRADE ZAPATA	1708136294
VOCAL SUPLENTE	LILIAN DÁVILA PORTUGAL	1711708089
VOCAL SUPLENTE	DANIEL ANTONIO MONTALVO FIGUEROA	1707856678
VOCAL SUPLENTE	JUAN FERNANDO MOSCOSO CORRAL	0100261999
VOCAL SUPLENTE	SEBASTIÁN OLEAS MARTÍN	1704430204

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la información e instrumentos proporcionados por el peticionario; adicionalmente, el análisis de la documentación se ha realizado al amparo de las normas vigentes a la fecha de petición de este documento.

En caso de que los datos y documentos presentados por **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ**, no sean auténticos, esta Subsecretaría procederá a dejar insubsistente el registro de exclusión e inclusión de miembros y registro de Directiva de **FUNDACIÓN ECUATORIANA OBRA DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ**.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O

Quito, D.M., 02 de enero de 2019

Atentamente,


~~Marco Javier Maldonado Carrasco~~
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias

- MINEDUC-SEDMQ-DZA-2018-3712-E

Anexos:

- mineduc-sedmq-dza-2018-3712-e.pdf

IM



Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0016-O

Quito, D.M., 08 de enero de 2019

Asunto: En alcance al oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O de fecha 02 de enero de 2019

Señor
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde
FUNDACION ECUATORIANA OBRA DE JESUS MARIA JOSE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S N de fecha 04 de enero de 2019, ingresado a esta Subsecretaría de Educación con el número de trámite Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZA-2019-0035-E de la misma fecha, el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, solicita *"muy comedidamente se sirva certificar que continuo siendo miembro de la FUNDACION ECUATORIANA OBRA DE JESUS, MARIA Y JOSE, pues solamente se procedio con el registro de la nueva Directiva de la Fundacion, en donde se me excluye de mi calidad de Presidente de la misma, todo ello en alcance al Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O de fecha 02 de enero del 2019"*, al respecto manifiesto lo siguiente:

En alcance al oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0001-O de fecha 02 de enero de 2019, se deja constancia que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José de fecha 28 de noviembre de 2018, aceptaron por unanimidad la renuncia del señor Roberto Naranjo Merizalde al cargo de Presidente de la Fundación Ecuatoriana Obra de Jesús, María y José, mas no la exclusion como miembro de la señalada Fundación; por lo tanto el señor Roberto Marcelo Naranjo Merizalde, continua siendo miembro de la prenombrada fundacion

Con sentimientos de distinguida consideracion

Atentamente,


Marco Javier Maldonado Carrasco
DIRECTOR ZONAL DE ASESORIA JURIDICA

Referencias

- MINEDUC-SEDMQ-DZA-2019-0035-E

Anexos

- maldonado-sedmaq-dza-2019-0035-e.pdf

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS GUEVARA
PAUL ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA A
CEPEDA MONTERO**

Nº **170762713-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3333V2222

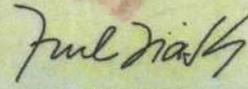
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS GUIDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA MARIANA RENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

000851440

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 157 CENEPADO No. 1707627137 CÉDULA No.

ARIAS GUEVARA PAUL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ITCHIMBIA**
ZONA: **3**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV